

ACTA Nº 1. 9 OCTUBRE 2017

REUNION COMISION ACADÉMICA MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO

SESIÓN CONSTITUTIVA

En la Sala de Juntas del Edificio Rector Sabater, siendo las 11:30 h. de la fecha citada, se reúne la Comisión Académica del Máster en Análisis Político Aplicado, con la **asistencia** de

Ismael Crespo Martínez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Antonio Garrido Rubia	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Antonia González Salcedo	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
M ^a Antonia Martínez Rodríguez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Cristina Moreno Martínez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Alberto Mora Rodríguez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Fernando Jiménez Sánchez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.

El Director del Área de Ciencia Política y Gestión Pública, Ismael Crespo, procede a la apertura de la sesión con la lectura del

Orden del Día

1. *Aprobación, si procede, de la composición definitiva de la Comisión Académica del Máster*
2. *Nombramiento, si procede, de Coordinador/a del Máster y de la Comisión Académica.*
3. *Nombramiento, si procede, del Secretari@ de la Comisión.*
4. *Información a los miembros de las competencias de la Comisión*
5. *Constitución y funcionamiento de las subcomisiones del Máster*
6. *Planificación Académica del curso 2017-2018*
7. *Ruegos y Preguntas*

1. Aprobación, si procede, de la composición definitiva de la Comisión Académica del Máster

Es aprobada por unanimidad la composición propuesta por el Director del Área, que sigue, literalmente, lo dispuesto en la Memoria de verificación del título.

Dr. Ismael Crespo
Dra. Antonia Martínez Rodríguez
Dr. Fernando Jiménez Sánchez
Dr. Antonio Garrido Rubia
Dra. Cristina Moreno Martínez

Dra. Antonia González Salcedo
Dr. Alberto Mora Rodríguez.

2. Nombramiento, si procede, del Coordinador/a del Máster y de la Comisión Académica

Se aprueba, por unanimidad, el nombramiento del profesor Dr. Alberto Mora como Coordinador del Máster.

A continuación, se enumeran las funciones del Coordinador:

- Actuar en representación de la Comisión Académica.
- Informar a los Departamentos y presentar al Centro la **planificación del plan de estudios** del máster o másteres, y de los programas de doctorado, si los hubiere.
- Presidir la Comisión Académica.
- Elaborar el **informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula** en los casos que se requiera según el presente Reglamento.
- Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la **propuesta de estudiantes admitidos** en un título de Máster, y a la Sección de Posgrado la relación de estudiantes admitidos a un Programa de Doctorado.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- **Asistir al Coordinador para la Calidad del Centro en los procesos de evaluación** de la calidad del título.
- Someter a la Comisión de Estudios de Máster o a la Comisión General de Doctorado (según se trate de estudios de máster o de doctorado), dentro de los plazos que ésta establezca y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las **modificaciones en la oferta docente**, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el **reconocimiento de créditos** cursados en otros estudios universitarios oficiales.
- **Difundir entre el profesorado** del Máster Universitario o Programa de Doctorado cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

3. Nombramiento, si procede, del Secretari@ de la Comisión

Se aprueba, por unanimidad, el nombramiento de la profesora Cristina Moreno como secretaria de la Comisión Académica del Máster

4. Información a los miembros de las competencias de la Comisión

A continuación, se enumeran y explica las funciones de la Comisión Académica:

- Asistir al coordinador en las labores de gestión.

- Aprobar la **selección del alumnado**, tanto de los estudios oficiales de Máster como de los Programas de Doctorado.
- Establecer **criterios homogéneos de evaluación** y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- **Proponer los tribunales** que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Proponer los miembros que pueden formar parte de los tribunales que habrán de juzgar las Tesis Doctorales elaboradas en los estudios de doctorado del programa de doctorado, según el caso, para su posterior aprobación por la Comisión General de Doctorado.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Comisión de Estudios de Máster, las **modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas**.
- Establecer los **criterios para la utilización de los recursos económicos** para la financiación de los estudios de Máster y/o Programas de Doctorado, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- Propuesta de resolución a la Junta de Centro de las solicitudes de **reconocimiento de créditos** cursados en otros estudios universitarios oficiales.
- Nombrar **las subcomisiones** que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster o de doctorado. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- Analizar, en colaboración con el Coordinador para la Calidad del Centro, los resultados del plan de estudios que indique el **sistema de garantía de calidad** e informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Aquéllas otras que les asignen los órganos competentes.

5. Constitución y funcionamiento de las subcomisiones del Máster

Por acuerdo de los asistentes se acuerda la creación de la Comisión de TFM, regulada por la Universidad de Murcia y que estará compuesta, según lo acordado, por Ismael Crespo, Cristina Moreno y Alberto Mora.

6. Planificación Académica del curso 2017-2018

El Prof. Mora informa de las incidencias de las Incidencias del proceso de matrícula, explicando que por retraso en la aprobación del título por parte de la Comunidad Autónoma, el título no ha tenido la entidad de oficial hasta finales de septiembre, lo que se entiende ha podido perjudicar a la matrícula del programa.

A continuación, es presentada y aprobada por los asistentes la propuesta de planificación y calendario de la docencia durante el próximo curso.

Se informa de que la I Edición del Máster comenzará el 27 de octubre y que el aula reservada para el programa es la 2.7 del Edificio Rector Sabater.

En tercer lugar, los asistentes debaten en torno a qué conferenciantes pueden ser atractivos para el programa, así como sobre los actores institucionales que puedan resultar socios estratégicos.


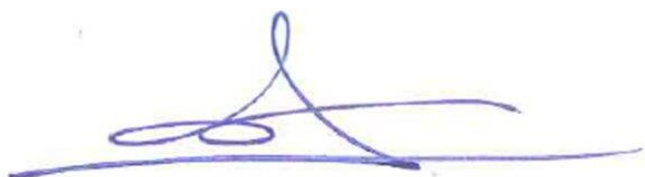
7. Ruegos y Preguntas

Sin ningún asunto o incidencia más, se levanta la sesión a las 13.30 h.

Murcia, 9de octubre de 2017.

El Coordinador del Máster

La Secretaria de la Comisión,



D. Alberto Mora Rodríguez

Dª. Cristina Moreno Martínez

ACTA Nº 2. 4 DICIEMBRE 2017
REUNION COMISION ACADÉMICA
MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO

SESIÓN ORDINARIA

En la Sala de Juntas del Edificio Rector Sabater, siendo las 12:00 h. de la fecha citada, se reúne la Comisión Académica del Máster en Análisis Político Aplicado, con la **asistencia** de

Ismael Crespo Martínez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Antonio Garrido Rubia	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Antonia González Salcedo	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
M ^a Antonia Martínez Rodríguez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Cristina Moreno Martínez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.
Alberto Mora Rodríguez	Prof. Área CC. Política y de la Admón.

El Coordinador del Máster, Alberto Mora Rodríguez, procede a la apertura de la sesión con la lectura del

Orden del Día

1. Lectura, y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del coordinador.
3. Aprobación, si procede, de la líneas de TFM y carga por profesores, así de los criterios para la constitución de tribunales evaluadores de TFM.
4. Aprobación, si procede, de los criterios homogéneos de evaluación de las diferentes materias y asignaturas
5. Ruegos y preguntas

1. Lectura, y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Después de su lectura del acta de la sesión constitutiva de la Comisión, desarrollada el pasado 9 de octubre de 2017, se procede a la aprobación de la misma por asentimiento.

2. Informe del Coordinador

El Coordinador informa a la Comisión de varios aspectos relevantes del inicio del curso académico: En primer lugar, menciona las incidencias en el procedimiento de matrícula, debido a la cancelación de la línea de transparencia y la necesidad de reubicar a varios alumnos. A continuación, confirma el cumplimiento sin ninguna incidencia reseñable del calendario y cronograma de clases aprobado en la anterior reunión de la Comisión Académica.

4. Aprobación, si procede, de las líneas de TFM y carga por profesores, así de los criterios para la constitución de tribunales evaluadores de TFM.

La Comisión aprueba, unánimemente, la propuesta de asignación de líneas planteadas por el coordinador, así como la carga docente y el sistema de constitución de tribunales de TFM.

5. Aprobación, si procede, de los criterios homogéneos de evaluación de las diferentes materias y asignaturas.

Tras debatirse este punto, se acuerda el método de evaluación por trabajo académico al finalizar la asignatura, siendo obligatorio dar cumplimiento al seguimiento de la asistencia, que se recuerda debe ser superior al 80% de las clases. Igualmente, se deja a la libre determinación del docente, incorporar algún otro mecanismo de evaluación, siempre que respete la guía docente y la memoria del título.

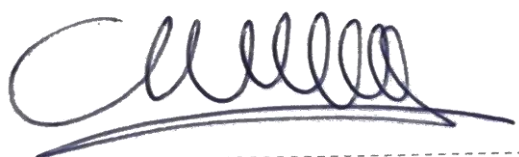
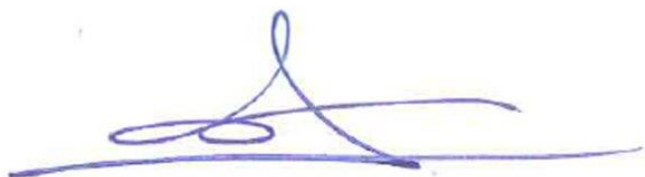
6. Ruegos y preguntas

Sin ningún asunto o incidencia más, se levanta la sesión a las 13.00 h.

Murcia, 4 de diciembre de 2017.

El Coordinador del Máster

La Secretaria de la Comisión,



D. Alberto Mora Rodríguez

Dª. Cristina Moreno Martínez